**Licenciatura en Educación preescolar**

**Ciclo escolar 2022 – 2023**



**BASES LEGALES Y NORMATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

**L**

**Grupo: 3ro. “C”**

**Nombre del docente: Joel Rodríguez Pinal**

**Evidencia unidad 1**

**Iris Valeria Castro Zambrano**

**La educación como derecho: principios filosóficos, legales, normativos y éticos.**

|  |
| --- |
| * Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación. * Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional. |

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza Fecha: 21 de abril de 2023**

Introducción

Durante años frente al gobierno se ha buscado mejorar la educación mexicana con el fin de adaptarse a las necesidades de la época dando la oportunidad de beneficiar el progreso del país al crear ciudadanos letrados, bien informados y con las mismas oportunidades para participar en la educación básica del país aunque se consideraba importante para el desarrollo del individuo y la sociedad para algunas personas esto significaba mantener un estatus en donde solo los grupos privilegiados participaban pero los ideales de otras personas entraban en la búsqueda de una transformación para convertir el país en parte de un mundo moderno. Así a lo largo de la historia las opiniones, el pensamiento e ideologías de quienes tenían el poder se vieron reflejados en la educación de México percibiéndola de distintas maneras y según les era conveniente.

Dentro del texto se pretende analizar el camino que tuvo que seguir la historia de México para que esta tomará el curso que le permitió construir un artículo en donde se beneficiara y protegiera a la mayoría de la población vulnerada y se buscara una sociedad letrada y laica en donde la iglesia no influyera en el curso de la educación mexicana.

Desarrollo

México durante el siglo XX no tenía las bases para sustentar el liberalismo pues carecía de capitales para promover una economía propia y beneficiosa además de la casi inexistente producción industrial y un comercio precario el país se encontraba gobernado por Porfirio Díaz, un hombre que si bien logró un progreso material este solo fue aprovechado por una minoría privilegiada de la sociedad y el resto del pueblo se encontraba hundido en la miseria y la ignorancia.

Así que durante la revolución no se buscaba solamente derrocar esta dictadura sino también que el estado dirigiera correctamente la educación pública pues este era y sigue siendo un proceso importante para el individuo y la sociedad, sin embargo, no todos consideraban la educación como algo a lo que la mayoría de las personas pudieran tener acceso ya que era un beneficio especialmente para los grupos privilegiados.

El Dr. Mora, ideólogo más importante en la primera etapa de la reforma liberal consideraba de suma importancia la instrucción de la juventud para beneficio del Estado y es que al pensar en un futuro en donde dentro del país pocos niños y adolescentes tuvieran acceso a la educación crearía una sociedad tendida en la ignorancia sin un progreso socioeconómico de las que el gobierno no podría verse beneficiado.

El médico y político Valentín Gómez Farias consideraba al niño como la base de la ciudadanía y la moral social por ello tomaba la educación primaria como lo principal pues dentro de ella se pretende que estos crezcan como buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos que conozcan y reconozcan sus deberes para cumplirlos y así se sentaron las bases fundamentales de las futuras políticas en materia educativo dando la relevancia que merece a una educación de calidad para los niños.

Gómez Farías realizó muchas aportaciones como jefe de gobierno en ausencia de Santa Anna como sustraer la enseñanza de las manos de la religión, dejar el control de la educación al Estado, organizando y coordinando las tareas educativas del gobierno, instruir la enseñanza libre, beneficiar al estado con escuelas para educar a los docentes al promover la fundación de escuelas normales además de fomentar la instrucción elemental no solo para las personas privilegiadas sino también para mujeres, niños y adultos analfabetos.

Sin duda Gómez Farías dio un gran paso en la modernización de la educación al darle la importancia debida a la educación del pueblo haciendo intervenir al gobierno en su control y administración mediante normas legislativas.

Más de veinte años pasaron antes de que existieran las condiciones para legislar acuerdos progresistas, fue necesario el triunfo en la Revolución de Ayutla de 1855 para que se lograran modificar las instituciones nacionales y prepararan la organización del país.

En mayo de 1856 el gobierno de Ignacio Comonfort expidió el Estatuto Orgánico Provisional, el cual declaraba por primera vez el derecho constitucional de la libertad de la enseñanza que tenía como fin limitar la intervención de la iglesia en esta tarea educativa ya que anteriormente esta dominaba la educación a su conveniencia y a su criterio sin dar la oportunidad de generar un criterio propio con creencias o ideologías diferentes a las que proclamaba el clero.

Abril de 1861, fecha en la que Benito Juárez proponía la unificación del plan de instrucción elemental y la creación del mayor número de instituciones primarias para que estas pudieran atender las necesidades del pueblo y en diciembre de 1865 Maximiliano de Habsburgo estableció la educación como gratuita (sólo a aquellos niños que demostraban no tener los suficientes recursos para pagar una cuota mensual de un peso), obligatoria y se dejaba bajo la vigilancia del Ministerio de Instrucción Pública destacando la unificación de la educación.

Estando radicado el gobierno en Veracruz Benito Juárez expresó que el gobierno procurará con el mayor empeño un aumento en la creación de instituciones de enseñanza primaria gratuita y estas mismas deberán ser dirigidas por personas que reúnan la instrucción, moralidad y valores que se requieren para desempeñar asertivamente un cargo donde tiene el convencimiento de la instrucción de la juventud.

El propósito del gobierno federal de unificar y hacer mejor la enseñanza en todo el país, lo llevó a divulgar la Ley de Instrucción Obligatoria en mayo de 1888 donde se establecía la instrucción primaria como gratuita y al mismo tiempo impedía que la impartieran ministros de cualquier culto religioso y en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública se rectificó la necesidad que tenía el sistema nacional de una educación con principios de obligatoriedad, gratuidad y laicidad.

En mayo de 1896 el poder legislativo finalmente autoriza una iniciativa de ley para legislar la educación pública esto es llevar a cabo los cambios pertinentes en la enseñanza de todos los grados e instituciones.

En 1905 se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes conforme a las ideas y proyecto del maestro Justo Sierra quien consideraba que el desarrollo del país sólo era posible por la vía de la educación pues en su proyecto recalcaba una educación pública basada no sólo en la instrucción rudimentaria sino también en la científica.

Más tarde en junio de 1906 el Partido Liberal Mexicano da a conocer su programa y se proclama en contra de la dictadura porfirista exhibiendo demandas radicales sobre la educación como el apremio de aumentar las escuelas primarias en el país, brindar mejores salarios a los docentes y una verdadera aplicación de los principios de enseñanza laica, gratuita y obligatoria.

En mayo de 1910 se anuncia el restablecimiento de la Universidad en un Decreto del Congreso de la Unión y en el mes de septiembre se inaugura la Universidad Nacional de México en donde el maestro Justo Sierra pronunció un extraordinario discurso que sienta las bases de lo que sería la filosofía de la nueva universidad.

A pesar de que estas medidas educativas se establecieron con el fin de crear una sociedad letrada que pudiera progresar lamentablemente para 1900 de los 2.5 millones de personas que se encontraban en edad escolar solo 800,000 niños recibían esta clase de servicios aproximadamente 32% de estos, un porcentaje muy bajo en comparación con el porcentaje de analfabetismo en la población que equivalía al 85%.

Después de triunfar en la Revolución se pretendía que dentro de la Constitución se integrará un conjunto de disposiciones jurídicas sobre la propiedad de la tierra, el trabajo y la educación evocadas a proteger económicamente a débiles y marginados, esto realmente genero mucho debate pues ahora las opiniones estaban divididas entre los liberales y liberales moderados quienes siguieron la lucha contra el capitalismo apoyado por el gobierno y la iglesia pero el tema en el que más tenían diferencias era el terreno educativo pues aún no establecían realmente el poder que tendría la iglesia en la educación pues Venustiano Carranza no proponía la educación como laica y esto se mantuvo en una gran disputa hasta el rechazo de su proyecto para dar libertad de enseñanza, dando a la educación pública una rigurosa formación laica y a los establecimientos particulares el poder para establecer o dirigir la escuela sujetándose a la vigilancia del gobierno.

* Finalmente, en diciembre de 1916 se concluyó la discusión por 99 votos contra 58, la asamblea legislativa aceptó el dictamen del artículo tercero renovado bajo las siguientes cláusulas:
* Se retoma parte de la discusión y se establece una enseñanza libre que será laica en establecimientos oficiales de educación al igual que en establecimientos particulares además de que ninguna organización o corporación religiosa de ningún culto podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.
* En los establecimientos educativos oficiales se ofrecerá una educación gratuita.

Y con esto se puede concluir el proceso que atravesó el artículo tercero para lograr establecerse la Constitución de 1917.

Conclusión

México ha vivido diversas etapas que le han permitido progresar y convertirse en lo que es hasta el día de hoy, incluso la educación que se proclama ahora como de inclusiva y de calidad no pudo haber logrado establecerse de esa manera sino se presentara como un derecho dentro de la Constitución si bien para lograr ser lo que se conoce como el artículo tercero se enfrentó a todo un proceso con diversos pensamientos y la diversidad de creencias que tenían las personas de poder más el gran poder que tenía la iglesia no solo sobre el gobierno sino también en las instancias educativas donde imponían su ideología y creencias.

Inclusive es sorprendente como el gobierno avanzaba y retrocedía en opiniones y modernización para finalmente convencerse de hacer un cambio significativo en el ámbito educativo porque resultaba beneficioso para el avance del país dar una educación de calidad a no solo la clase privilegiada sino también a los niños, mujeres y hombre analfabetos.

Dentro del escrito también se logra reflexionar acerca de la lucha incansable de personas soñadoras con la esperanza de brindar una perspectiva diferente en la educación en donde sin importar la posición económica esta fuera accesible al ser gratuita y se promoviera al ser obligatoria respaldando al pueblo

El niño era y siempre será una parte importante de la sociedad al reflejarse en el un futuro prometedor con el apoyo de una correcta educación temprana pues son los primeros años de vida los que construyen a el adulto que formará parte de la sociedad y logrará establecerse como un adulto responsable y participe como el buen ciudadano que le corresponde ser.

Referencias:

Hernández Mejía, S. (1994). De los privilegios y los cambios: Antecedentes históricos del artículo 3° constitucional. <https://www.uv.mx/cpue/colped/N_2526/publsalv.htm>